

EDICTO

Nº Edicto: 16299

Carátula: MAROLIO S.A. C/ FRANCO MARIA GERTRUDIS S/ EJECUTIVO (C)

Número de Expediente: Recep.:SA-00375-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6313

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Familia N° 9 de San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Fabio Daniel Gutiérrez, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. María Gertrudis FRANCO DNI 94.766.633, a que comparezca a estar a derecho en los autos "MAROLIO S.A. C/ FRANCO MARIA GERTRUDIS S/EJECUTIVO (C)" EXPTE. SA-00375-C-0000, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Y se le notifican las siguientes resoluciones: "San Antonio Oeste, 29 de octubre de 2020.- (...) En los términos del Art. 198 párrafo 2do. del CPCC., notifíquese por cédula la medida trabada. Fdo. Daniel Gutiérrez. Secretario" (medida trabada: embargo sobre cuentas bancarias); "San Antonio Oeste, 4 de marzo de 2024. Al escrito presentado en fecha 27/02/24, por el Dr. BRUSA, por presentada liquidación. De la misma traslado a la contraria por el término de ley. Notifíquese.(...) Fdo. Daniel Gutiérrez. Secretario". Publíquese edicto por el término de un (1) día. Secretaría, 07 de agosto de 2.024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001390